



ESPAÑA

ES

19

23

28

NUMERO
50281
FECHA DE PRESENTACION

Y

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60 d 3/02

64 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"PROLONGADOR DE PARASOLES"	

71 SOLICITANTE (S)	
D. ANTONIO BASURTO MENDIZABAL	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
c/ Victor Sarasqueta, 8 - 2º	
<u>EIBAR</u> (Guipúzcoa)	

72 INVENTOR (ES)	

73 TITULAR (ES)	

74 REPRESENTANTE		
D. Francisco GARCIA CABRERIZO	REF.: O.G. 36600/CB	

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un prolongador de parasoles, el cual ha sido concebido y realizado para su aplicación sobre los clásicos parasoles con que van dotados los automóviles y vehículos en general, en su parte delantera.

De todos es conocido lo molesto y a la vez peligroso que resulta conducir cuando el vehículo circula enfrentado al sol, de tal forma que para evitar tal inconveniente, es decir para evitar que el sol incida directamente sobre el conductor y su acompañante delantero, todos los vehículos en general salen de fábrica con parasoles basculantes que permiten su posicionado horizontal cuando no es utilizado y su posicionado vertical cuando se desea hacer uso del mismo para que se interponga entre el sol y el conductor del vehículo y así impedir el paso de los rayos del sol sobre los ocupantes delanteros del propio vehículo.

A pesar de estos parasoles con que cuentan todos los vehículos, en muchos casos, por la posición o altura del propio sol, tales parasoles resultan insuficientes para impedir que los rayos del sol lleguen a los ocupantes del vehículo, con el consiguiente riesgo y molestia para el conductor que en innumerables casos ha sufrido accidentes por el deslumbramiento ocasionado por la incidencia de los rayos del sol sobre los ojos del referido conductor, al no ser suficiente la superficie del parasoles para evitar tal incidencia.

Pués bién, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la invención propone un prolongador de parasoles que en esencia se constituye mediante un cuerpo plano rectangular, similar al propio parasoles, y unido a éste mediante unas bandas transversales, de tal forma que el prolongador propiamente

te dicho es susceptible de superponerse al propio parasoles o bien deslizarse por las bandas y posicionarse a diferentes alturas, constituyendo así un parasoles ampliable en superficie, lo cual representa una gran ventaja ya que en virtud de tal

5. posible ampliación de la superficie del parasoles, podrá siempre cubrirse la trayectoria directa de los rayos del sol sobre los ocupantes delanteros del vehículo, impidiendo así la incidencia de tales rayos cualquiera que sea la posición del sol.

10. Además, el parasoles ampliable es muy útil también para los laterales del vehículo, pues sabido es que los parasoles tradicionales pueden girar y posicionarse lateralmente para cuando el vehículo circula en una dirección lateral al sol, en este caso, resulta que cuando el sol está bajo, el parasoles

15. no sirve ya que no impide el paso de los rayos por quedar a una altura elevada respecto a la trayectoria de tales rayos, de modo que mediante el prolongador, al ocupar éste una posición más baja que el propio parasoles pues corta la trayectoria de los rayos del sol y evita que éste moleste al conduc-

20. tor o bien al ocupante delantero, según la dirección que lleve el vehículo respecto al sol.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos en los que, con carácter meramente orientativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista frontal del prolongador de la invención aplicado en un parasoles convencional, encontrándose en la posición de superpuestas ambas piezas o cuerpos.

Figura 2.- Muestra una vista en sección transversal - según la línea II-II representada en la figura anterior.

Figura 3.- Muestra una vista similar a la figura 1, - pero con el prolongador deslizado, dando lugar a una ampliación vertical de la superficie del propio parasoles.

Sobre las mencionadas figuras, se han referenciado nu méricamente las partes y elementos principales que componen - el conjunto de la invención, cuyas referencias se correspon-- den de la forma siguiente:

- 10. 1.- Prolongador.
- 2.- Parasoles convencional.
- 3.- Elemento de fijación y giro del parasoles (2).
- 4.- Tiras o bandas de sujeción y deslizamiento del prolongador (1).
- 15. 5.- Ojales rasgados del prolongador (1) para el paso de las tiras (4).
- 6.- Hebillas de apriete de las bandas o tiras (4).

A la vista de las mencionadas figuras puede observarse el prolongador (1) propiamente dicho, el cual está constituido por un cuerpo plano y rectangular de material y dimensiones similares a las del propio cuerpo del parasoles (2) con que generalmente van dotados todos los vehículos. Dicho parasoles (2) cuenta en su borde superior con un elemento de fijación (3) a la parte delantera y superior del vehículo, cuyo elemento de fijación (3) es convencional y está concebido para que a través del mismo el parasoles (2) pueda abatirse y ocupar una posición horizontal o de no uso y una posición vertical o de uso como se aprecia en las figuras comentadas.

La solidarización de ambos cuerpos, prolongador (1) y parasoles (2), se realiza mediante una pareja de tiras o ban-

das (4) que transcurren transversalmente abrazando al parasoles (2) y sosteniendo al prolongador (1) en virtud de que tales tiras o bandas (4) pasan a través de unos ojales rasgados (5) previstos en tal prolongador (1).

5. De esta forma, dicho prolongador (1) puede deslizarse por las tiras o bandas (4) y ocupar diferentes posiciones respecto del parasoles (2), aunque tales posiciones serán siempre coplanarias, es decir ambos cuerpos (1) y (2) quedarán su perpuestos y lo único que se hará será bajar o subir a voluntad al prolongador (1) respecto al parasoles (2).

Las tiras o bandas (4) cuentan con unas hebillas de abrochado (6) para dar mayor o menor tensado a las propias tiras o bandas (4).

15. Por lo tanto y de acuerdo con la descripción realizada, cuando el parasoles no necesita ser utilizado se abatirá y se pondrá en posición horizontal con el prolongador (1) adosado al mismo, mientras que en caso de utilización el parasoles (2) se dispondrá verticalmente y el prolongador se bajará, por deslizamiento sobre las bandas o tiras (4), hasta la posición que se desee con arreglo a las necesidades del usuario, supeditadas siempre al posicionamiento del sol.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

30. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PROLONGADOR DE PARASOLES", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Prolongador de parasoles, que estando especialmen

te concebido para su aplicación en los parasoles convenciona-
les de automóviles y vehículos en general, esencialmente se -

5. caracteriza porque se constituye mediante un cuerpo rectangu-
lar plano cuyo material y dimensiones son similares a las del
propio cuerpo que constituye el parasoles convencional del --
vehículo, de tal forma que ambos cuerpos se encuentran rela--
cionados entre sí coplanariamente en virtud de unas tiras o -

10. bandas transversales que abrazan al propio cuerpo del paraso-
les y pasan por unos ojales rasgados previstos en el cuerpo -
prolongador, siendo éste susceptible de deslizarse a través -
de tales tiras o bandas para ocupar diferentes posiciones: más
bajas respecto al borde inferior del cuerpo del parasoles; 0:

15. bien para quedar superpuestos ambos cuerpos en caso de no uti-
lización del parasoles general; habiéndose previsto que las
tiras o bandas citadas cuenten con respectivas hebillas para
el tensado de las mismas.

2.- "PROLONGADOR DE PARASOLES".

20. Según queda sustancialmente descrito en la presente



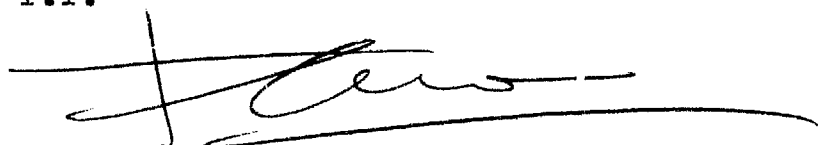
Memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 25 ABR. 1980

D. ANTONIO BASURTO MENDIZABAL

P.P.

5.



SECRET

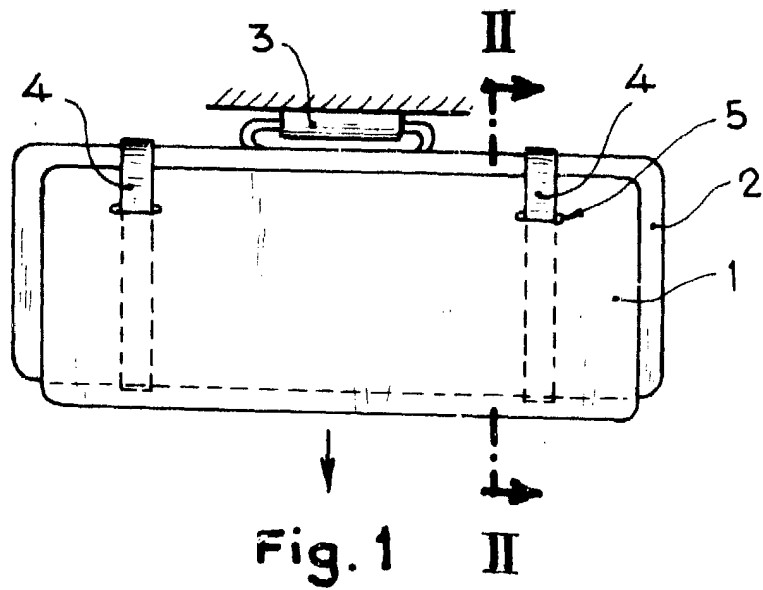


Fig. 1 II

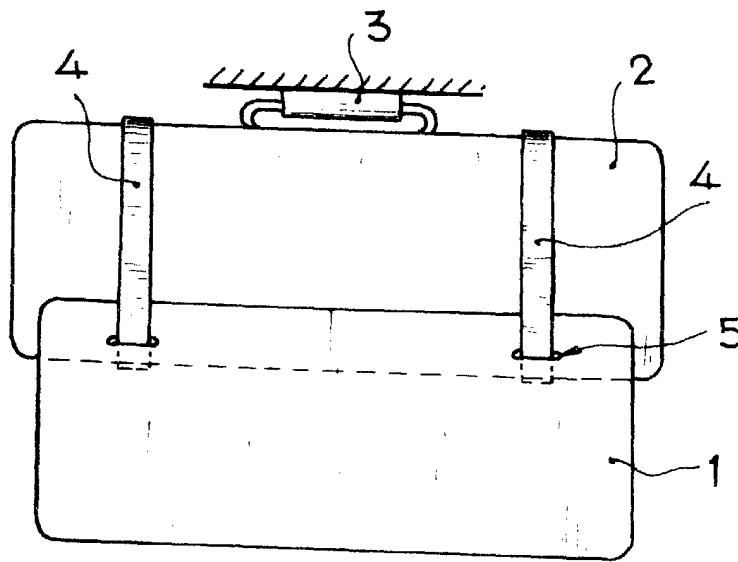


Fig. 3

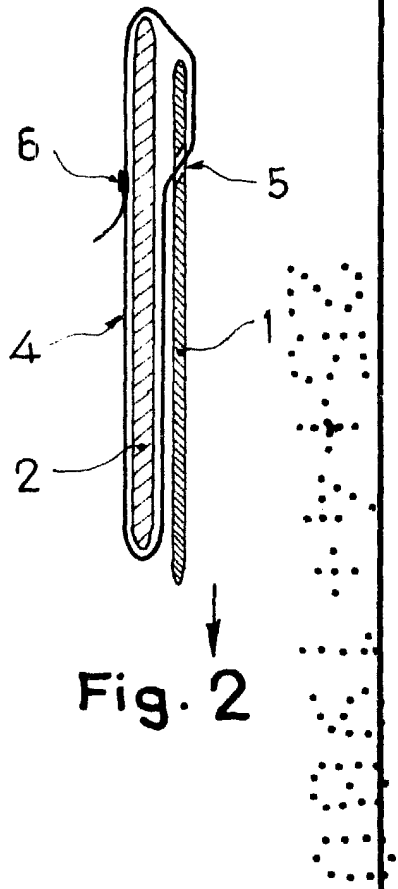


Fig. 2

Madrid, 25 ABR. 1980
P. P.

Escala variable